

Historia

La atención médica en la crianza de los niños: alimentación y cuidados del recién nacido en la obra de Damián Carbó (Palma 1541)

A. Contreras Mas

Antecedentes históricos de la atención médica en la crianza de los niños

La atención a las enfermedades de los niños, tanto en forma de capítulos en los tratados generales o de forma monográfica sobre determinadas afecciones, es un hecho constante en la historia de la ciencia médica. Desde el *Corpus Hippocraticum* o los textos pediátricos de Sorano de Éfeso (s. II) se establece una tradición de estudios sobre las enfermedades infantiles.

La *Puericultura* de Sorano, es un apéndice pediátrico de su tratado ginecológico. En esta obra se encuentran, por lo que a nosotros interesa, algunos breves capítulos dedicados a la asistencia médica de los recién nacidos y a la higiene y alimentación de los lactantes. Dicha obra fue traducida al latín por Celio Aureliano en el s. V y puesta en forma de manual, a base de preguntas y respuestas por Muscio o Moschion, en el siglo siguiente. La obra de Sorano se trans-

formó, así, en el punto de partida de una tradición de estudios monográficos sobre enfermedades infantiles, que se mantuvo vigente hasta el Renacimiento. Independientemente de la tradición iniciada por la obra de Sorano, se desarrolló otra opción en el terreno de la literatura monográfica sobre enfermedades de los niños. Esta segunda orientación corresponde a textos consagrados de forma exclusiva a las afecciones infantiles, sin conexión alguna con tratados tocoginecológicos. El iniciador de esta tendencia es el tratado de Rufo de Éfeso (s. II) *Sobre la curación de los niños*. Continuadores de esta línea son Pablo de Egina (s. VII) y el gran clínico árabe Rhazés (865-925). El texto pediátrico de este último autor, en traducción latina, llevada a cabo en Toledo, a fines del s. XII, fue la obra más influyente, en este campo, a lo largo de toda la Baja Edad Media.

A fines del s. XV y principios del XVI, aparecerán las primeras obras impresas sobre tema pediátrico. Entre ellas se advierten las dos tendencias ya enunciadas: una exclusivamente dedicada a las afecciones de los niños y otra de tipo materno-infantil en la cual se presta atención a la patología de la relación madre-hijo. Entre las primeras podemos situar las obras de Paolo Bagellardo (1487)¹, Bartholomäus Metlinger (1473) y la de Cornelius Roëllans (1485). En la segunda opción, encabezada por la obra de Eucharius Roesslin (1513)² debemos colocar la obra que será objeto de nuestra atención: el libro del mallorquín Damián Carbó, escrito entre 1528 y 1541, que será publicado en este último año³. La obra de Carbó es el texto médico más temprano de toda la literatura monográfica española de tema pediátrico del Renacimiento, siendo el segundo tratado de la línea materno-infantil, sólo precedido por la obra de Roesslin, aunque con un contenido independiente del que ofrece ésta. El texto de Carbó es, por tanto, uno de los primeros aparecidos en lengua romance, es decir al alcance de todo el mundo no estrictamente científico. Su título completo es *Libro del arte de las comadres, madriñas y del regimiento de las preñadas y*

paridas y de los niños. Fue impreso en Ciutat de Mallorca, por Hernando de Cansoles, en 1541. Es un volumen en cuarto, que consta de una epístola introductoria, de tres folios no paginados, y 118 folios de texto, numerados en el recto de cada folio. Está impreso en caracteres góticos y cada página consta de 31 líneas, con las iniciales xilografadas.

Por lo que a nosotros concierne, el texto de Damián Carbó ofrece algunos capítulos de especial interés. En concreto aquellos en los cuales presta su atención al cuidado y alimentación del recién nacido y del lactante. A este tema están dedicados los capítulos *XXXII: Del regimiento de la criatura después de nacida*; *XXXIII: Del regimiento del mamar del niño*; *XXXIV: De la elección del ama* y *XXXVI: De la forma de criar al niño*. El interés de los mismos presenta una relevancia especial, a nivel histórico, si consideramos que los antecedentes más inmediatos e importantes de la obra de nuestro autor, los textos de Pedro Bagellardo y de Eucharius Roesslin, ofrecen una académica, breve y escasa información acerca de estos temas. Esto nos hace ver a nuestro autor como un verdadero precursor en el campo de la divulgación de la normativa médica sobre la alimentación y cuidados a mantener respecto al lactante.

Antes de revisar las opiniones de Carbó, consideramos oportuno referir las informaciones biográficas que nos han llegado de este singular personaje. Poseemos al respecto un núcleo de noticias escaso, tanto sobre su trayectoria vital como la profesional. El conjunto de las mismas apenas permite trazar un perfil biográfico somero. A pesar de lo exiguo del mismo, consideramos que puede resultar valioso a la hora de comprender de forma más adecuada e intentar explicarnos algunas de las motivaciones personales que, tal vez, le llevaron a redactar la obra que nos ocupa. Más adelante, a fin de encuadrar de la manera más adecuada los capítulos objeto de nuestra atención, nos ocuparemos de la obra en conjunto. Para ello, nos basaremos, sobre todo, en las aportaciones que se han realizado hasta la fecha acerca de la misma.

Notas biográficas de Damián Carbó

Damián Carbó nació en Mallorca. Algunos autores lo hacen natural de Palma⁴, mientras que otros opinan que nació en Campos del Puerto⁵. Esto último parece muy plausible, ya que, en Mallorca, su apellido, durante la Edad Media y Renacimiento, está localizado de forma primordial en dicha localidad. Era hijo del cirujano Andrés Carbó y de Arcenda Malferit.

La primera mención documental que conocemos sobre Carbó data de 1509. Se trata de un documento legal, en el cual el Gobernador de Mallorca ordena que le sea abonada cierta cantidad de dinero, que se le adeuda en razón de los servicios profesionales prestados⁶. Este tipo de escritos, en los cuales se obliga a un sujeto a abonar una deuda a un profesional de la sanidad, suele ser hasta cierto punto corriente entre la documentación de la época. En este caso nos ofrece una primera noticia acerca de la profesión de Damián Carbó: era cirujano. El hecho tiene amplios visos de certeza, ya que en aquella época los hijos acostumbraban a adoptar la misma profesión de los padres, y ya hemos visto que el padre de Carbó era cirujano. Esto daba lugar a verdaderas estirpes profesionales, de las cuales la familia Carbó, como veremos, constituye un claro ejemplo.

Entre otras razones que pudieran motivar la transmisión familiar de la profesión, estaba el trato de favor que los miembros de cada gremio dispensaban a los hijos de los profesionales de su mismo oficio. Uno de estos aspectos de la protección gremial a los hijos de los barberos y cirujanos afiliados al *Collegi Chirurgicorum et Barbitonsororum* de Ciutat de Mallorca, era que estos últimos no estaban comprendidos en la normativa del período de formación mínimo obligatorio. Este período exigía un aprendizaje de cinco años si el aprendiz tenía menos de quince años y de cuatro si tenía quince o más años. De esta forma, el hijo de un cirujano o de un barbero podía declarar, según esto, su *encartament*, esto es su inicio del aprendizaje,

mucho antes que cualquier otro sujeto y cumplir su período de formación a una edad mucho más temprana. Si consideramos que, además, el examen para obtener el reconocimiento profesional, el título en palabras actuales, se restringía a un candidato anual, según el orden de inscripción de acuerdo con la fecha de inicio del aprendizaje, tenemos ante nosotros un verdadero método de control para el ejercicio de una profesión por una serie de clanes familiares⁷.

El siguiente documento que nos habla de nuestro cirujano, es diez años posterior (1519). En él, una donación dineraria a su hijo Cosme, se advierte que Carbó ya no es calificado de cirujano, sino de médico⁸. Esto representa un importante progreso en la cualificación social y profesional. Socialmente significa que pasa a ser un miembro del estamento ciudadano, en vez de formar parte del estamento menestral. Es decir, hay un cambio cualitativo de clase social. En el campo profesional representa también un ascenso, ya que pasa de ser considerado un artesano, un trabajador manual, a ser incluido entre los universitarios, colocándose así dentro de los profesionales intelectuales de la sanidad, que eran los más prestigiosos en todos los órdenes.

En este documento existe otra información que cabe destacar: su hijo Cosme. No es, sin duda, casual que su nombre sea éste, ya que S. Cosme y S. Damián, nombres que ostentan padre e hijo y que no siguen la tradición familiar de la época de conservar los nombres de los abuelos, son los patronos del Gremio de Cirujanos de Mallorca. Parece muy probable que el hecho sea una muestra de la fuerte vinculación de la familia Carbó a su grupo profesional. Esta vinculación, expresada a través de la religión, auténtico vehículo de la vida social de la época, como tantas veces lo ha mostrado el P. Llopart, podemos hallarla también en la dedicatoria de la obra de Carbó, en cuyo colofón final dice, de forma textual: *Fenece el presente libro a loor y gloria de nuestro Señor Jesu Christo y de su bendita madre y del Apostol Sant Mathia y de los bienaventurados médicos Sant Cosme y Sant Damián*. Aparte de la obligada dedicatoria a Je-

sucristo y a la Virgen, vemos también mencionados, de modo explícito, a sus santos protectores personales, a quienes testifica su especial devoción. Esta devoción la volvemos a hallar reflejada en la iconografía de su domicilio privado. A través de uno de los epígrafes de su testamento, sabemos que en su capilla había *hun pali de pint[ura] ab figures de Sant Matia y Sant Cosme y Sant Demia ab les armes del dit defunt*⁹.

Al año siguiente, 1520, Damián Carbó firma un contrato con el cirujano Anthoni Larget o Larget, para alquilar una *botiga*. Seguramente a fin de ejercer en la misma sus actos profesionales¹⁰. Parece que Anthoni Larget, debía de ser ya de edad avanzada y se deshacía de lo que ahora denominaríamos su despacho profesional. Antoni Larget o Larget era uno de los cirujanos de Mallorca con más prestigio entre los de su profesión, en la época que nos ocupa. Había sido rector del gremio en 1489, interviniendo de forma activa en la redacción de los nuevos Capítols, que se efectúan en esas fechas, a fin de regular determinados aspectos concernientes al ejercicio profesional del gremio de los barberos y cirujanos de Ciutat¹¹. Debemos destacar que en este contrato, firmado entre miembros del área sanitaria, entre quienes la cualificación profesional es objeto de extremada valoración y precisión, Carbó es calificado de *cirurgia i batxiller en medicina*. Es decir, nuestro cirujano, que es ya un *mestre de botiga*, la más alta cualificación en el gremio quirúrgico, posee también el grado universitario de Bachiller en medicina, el título inferior entre los que concede la Facultad médica.

Dos años más tarde, 1522, lo hallamos citado en el curso de un acta que nos testimonia el desempeño de su profesión al servicio de la política. Ante las sospechas de la existencia de peste en Manacor, Carbó acompaña allí a Joan Paretó, Lugarteniente del Gobernador de la isla, a fin de determinar la existencia o no de tal enfermedad¹². El hecho reviste una especial importancia, ya que en caso de que exista una epidemia de peste en dicha villa, los diezmos y censales pagaderos en trigo, que los pobla-

dores de la misma deben enviar a Palma, no podrán ser trasladados para evitar la transmisión de la epidemia, por aquella época uno de los azotes más importantes de la población. Ello significa privar a Palma de una de sus fuentes de aprovisionamiento triguero, y la falta de trigo puede significar hambre o revueltas populares, como el movimiento de la Alemania que en aquellos momentos tenía lugar y cuyos dirigentes, que controlaban el gobierno de la capital, debían asegurar su aprovisionamiento. Probablemente la reticencia de Manacor a enviar el trigo a Ciutat, responde a un enfrentamiento entre ambas comunidades por motivos políticos derivados de la Alemania, pero dilucidar este hecho escapa a nuestro propósito¹³.

En este documento lo vemos calificado de cirujano, aunque el cometido que realiza, determinar la existencia de una enfermedad, es en realidad exclusivo de un médico y no de un cirujano. Esto puede obedecer a que Carbó fuese, en aquellos momentos el cirujano de la Morbería, institución sanitaria que controlaba la salubridad de los productos y las gentes que entraban en Palma, pero no puede afirmarse con seguridad. En el presente documento, queda testimoniada, por primera vez, la asociación de Carbó a tareas de la Sanidad pública, de las cuales, unos años más tarde, como veremos, llegará a ser uno de sus máximos dirigentes¹⁴.

El documento testamentario que redacta su hijo Roque, *apotecari* de profesión, con motivo de tener que ausentarse de la isla, en 1524, nos hace saber que Carbó, por esas fechas era ya *licenciat en arts i medicina*. Había superado, por tanto, un escalón más de la gradación médica universitaria¹⁵.

Cuatro años más tarde, el 20 de noviembre de 1528 finalizaba la primera parte de su obra y al cabo de ocho días, el 28 de ese mismo mes y año, lo sabemos efectuando su examen para el grado de Doctor en medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. Su "promotor" o padrino fue otro médico mallorquín, Pere d'Olese¹⁶, por entonces desempeñando tareas docentes en la Facultad de Medicina valencia-

na. Sus examinadores fueron L. Oruño y B. Esteve. Su hijo Cosme Carbó, natural de Mallorca, se graduaba de bachiller en medicina, también en la facultad valenciana, al año siguiente¹⁷. La continuidad en profesión familiar quedaba así asegurada.

La formación científica, que por aquellos años propocionaba la facultad valenciana, podemos encuadrarla dentro de lo que se conoce como "galenismo arabizado", tendencia científica que dominó el ambiente intelectual de esta facultad en los últimos años del S. XV. El galenismo arabizado se había establecido como único paradigma médico, es decir como único patrón explicativo e interpretativo de la enfermedad, desde la Baja Edad Media. Durante los años de transición del s. XV y las tres primeras décadas del s. XVI, este paradigma continuó dominando la medicina española, siendo transmitido y mantenido en las universidades a través de las versiones latinas de los grandes tratados árabes. El texto fundamental de esta medicina escolástica arabizada fue la traducción latina del *Canon* de Avicena¹⁸. Veremos, más adelante, la clara y precisa adscripción de Carbó a los presupuestos y autores de este movimiento intelectual.

En 1530 fue nombrado médico de la Custodia de la Sanidad o Morbería de Mallorca, cargo que aún ostentaba en 1541, como informa el colofón de su obra, impresa en esa fecha. Su nombramiento como médico de esta prestigiosa e importante institución, a la cual hemos visto ligado a nuestro autor con anterioridad, representa el reconocimiento de su capacidad personal y de su cualificación profesional, culminando de esta forma su carrera profesional.

En diciembre de 1541 se acaba de imprimir su obra, por parte del palentino Hernando de Cansoles, afincado en Mallorca. La relación entre ambos, nos la viene a iluminar, en cierta manera, el recibo que Cansoles efectúa a los frailes de *La Merce*, a los cuales ha impreso varias bulas para la redención de cautivos. En este documento, en el cual nuestro autor firma como testigo, lo vemos citado como *Reverendus Damianus Carbó in medicina magister*¹⁹. Un tratamiento

semejante, in artibus et medicina magister, se le concede en el acta notarial que se levanta sobre sus bienes, tras su fallecimiento.

Carbó falleció a fines de 1542, seguramente en diciembre de ese año. En esa fecha, su esposa, Ypólita, hizo efectuar el inventario de todos sus bienes, que se llevó a cabo entre el 18 de diciembre de 1542 y el 2 de enero de 1543. Es el documento más largo, nueve folios por ambas caras, que poseemos sobre el personaje que nos ocupa. Es la fuente principal para poder deducir cómo era su realidad diaria. Este documento nos informa acerca de qué ropas vestía, cómo era su domicilio, en qué vajilla comía, qué utensilios había en su cocina, cuáles eran sus pertenencias personales. Nos permite afirmar sus devociones religiosas, como ya hemos visto²⁰. También nos ofrece una magnífica perspectiva de su saber profesional y sobre sus inquietudes culturales, ya que su biblioteca, que constaba de 140 ejemplares, se halla descrita pieza a pieza²¹. El análisis de la misma puede permitirnos efectuar aseveraciones sobre su orientación intelectual y acerca de cuáles podrían ser sus conocimientos profesionales.

El Libro del arte de las comadres

La obra de Carbó está dividida en dos partes. La primera es *Del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños*. Esta parte se acabó de redactar, como hemos indicado más arriba, en 1528. La segunda parte lleva como título *De la dificultad de la empreñación* y fue publicada junto con la anterior, por primera y única vez en Mallorca. La razón de que no volviera a editarse parecen ser las numerosas obras que sobre dichas materias aparecieron, por aquellos años, en España. No obstante, fue una obra bastante difundida, como así parecen probarlo las numerosas citas de la misma que podemos hallar en las bibliografías y el elevado número de ejemplares que de esta obra se conservan en diver-

sas bibliotecas. Es la obra más difundida de todas las de medicina impresas en Mallorca durante el siglo XVI, pues se conocen ejemplares en once bibliotecas y aparece citado en seis de los más importantes repertorios bibliográficos²².

El *Libro del arte de las comadres* es una obra que tiene poco, o nada, que ver con el *Rossgarten* de Roesslin, pues los planteamientos de ambos autores difieren de modo notable. Roesslin se ocupa de forma primordial acerca de la tocología y dedica solamente un corto capítulo a la pediatría. Carbó orienta su libro hacia problemas similares pero tratados y expuestos de forma distinta. La segunda parte de la obra de Carbó sobre la esterilidad, tanto masculina como femenina, no tiene equivalente alguno en la obra de Roesslin. Esto y la escasa difusión que por aquel entonces tenía el alemán en el mundo científico y la casi segura ignorancia de dicho idioma por parte de Carbó²³, hacen que la posibilidad de influencia de una obra en otra, sea punto menos que nula. Se ha señalado la posibilidad de que la obra de Roesslin fuera conocida y silenciada por Carbó, por deseo de originalidad, pero hay que descartar plenamente esta objeción pues entre los valores de la época no entraba la búsqueda y pretensión de originalidad²⁴.

La obra de Carbó es la de un médico universitario, apegado a la ortodoxia, que quiere impresionar a sus lectores con su erudición, de ahí las numerosas y abundantes citas explícitas de autores clásicos y árabes. Menciona, entre los primeros, a Hipócrates, Aristóteles y Galeno. Entre los autores árabes hallamos citas de Avicenna, Rhazes, Avenzoar, Averroes, Isaac Israeli, Serapión, Ali Abbas y otros muchos. Como autores bajo-medievales vemos citados a Pietro d'Abano, Arnau de Vilanova, Gentile da Foligno, Niccolò Faluccci, etc.²⁵. Bastantes de ellos aparecen entre los que figuran en el inventario de obras de su biblioteca.

Las opiniones de todas estas autoridades son citadas junto a la propia experiencia personal de Carbó, que no duda en apelar a la casuística propia. No obs-

tante, esta experiencia personal no es utilizada, en ninguna ocasión, para contrastar las opiniones de los maestros, ni siquiera para arbitrar las posibles discrepancias que existían entre ellos. Su único propósito es mostrar que sus observaciones se atenían totalmente a la ortodoxia de las opiniones sustentadas por las "autoridades"²⁶.

En su obra podemos apreciar su adscripción al grupo intelectual que hemos mencionado como "galenismo avicenisista" o "galenismo arabizado". Aunque al final del último capítulo del primer libro, surge una discrepancia con Avicenna. Este último autor prohíbe terminantemente dar vino a los niños. Carbó se muestra más indulgente en este punto, justificando la postura de Avicenna en virtud de su ideología religiosa musulmana²⁷.

Cabe destacar la precisión de sus descripciones clínicas y su inteligencia a la hora de efectuar diferenciaciones en la etiología de las enfermedades²⁸, así como su acertada visión sobre determinados problemas anatómicos concernientes a la anatomía de los genitales femeninos, que supera la de algunos de sus contemporáneos. A la hora de describir la sintomatología del embarazo, las descripciones de nuestro autor son mucho más detalladas que las de otros autores renacentistas posteriores a él²⁹.

Al final del libro primero hallamos un auténtico "regimen sanitatis" dedicado a definir y regular las *sex res non naturales* concernientes a los niños. Carbó, como la mayoría de los autores de este tipo de tratados, se centra principalmente en la comida y la bebida, tratando brevemente las otras medidas higiénicas concernientes las otras cinco *res*³⁰.

El libro segundo está dedicado, en principio, a tratar el problema de la esterilidad. Los catorce capítulos de que consta esta parte de la obra, se ocupan de las causas de esta cuestión y del estudio de los signos y señales que permitirán orientar el diagnóstico. Describe diversas técnicas, cuya utilización facilita el descubrimiento de las causas de la misma y aporta una serie de tratamientos sobre esta patología³¹.

La alimentación y cuidados del recién nacido en la obra de Damián Carbó

Nuestro autor dedica cuatro capítulos de su obra a tratar, de forma exclusiva, sobre las normas que deben seguirse en la alimentación y cuidados higiénicos del recién nacido hasta que cumpla alrededor de los tres años de edad. A continuación vamos a efectuar una breve revisión de la información que expone Carbó, ya que algunas de las prácticas que se siguen realizando en la actualidad están inspiradas directamente en sus planteamientos intelectuales. Nuestro objetivo, aparte del estudio de esta parte de su obra, es reconocer su aportación y valorarla de modo adecuado.

El primer capítulo dedicado al tema que nos ocupa es el que trata *Del regimiento de la criatura después de nacida*. Es el capítulo XXXII y comprende los folios L a LIII v.. Está dedicado a la atención del recién nacido desde el parto hasta la retirada del pecho. Se basa, en apariencia, en las recomendaciones efectuadas por Avicenna, en la tercera parte de su monumental *Canon*. Este libro, auténtico compendio del saber médico medieval, era el texto *princeps* de los galenistas arabizados, que fundamentaban la mayoría de sus planteamientos en las palabras del mismo. El *Canon* constituía un auténtico "tratado de cabecera" para los médicos adscritos a la corriente intelectual mencionada y podemos verlo bien representado en la biblioteca de Damián Carbó. En ella, además de existir la obra completa, podemos advertir la existencia de diversos comentarios a determinadas partes del mismo, efectuadas por algunos de los más prestigiosos miembros de la tendencia que hemos citado como galenismo arabizado.

Este capítulo proporciona unos consejos de índole general, a seguir en los primeros momentos de vida del recién nacido. Entre ellos se indica cómo y cuándo debe ser la sección y cuidados del cordón umbilical, así como la higiene del mismo, basándose en las recomendaciones efectuadas por Galeno y Avicenna. Carbó ofrece también, su opinión

personal de cómo deben llevarse a cabo estas atenciones. Continúa con las medidas de limpieza y verificación de la permeabilidad de los orificios anal, bucal, nasales, oculares y auriculares. Determina cuáles deben ser las medidas preventivas para evitar las convulsiones perinatales, basando sus recomendaciones, en este caso, en las opiniones que manifiestan un autor italiano que no hemos podido identificar, Leonardo Camillo Pisano y el médico árabe Ali Abbas, en su *Practica*. La obra de este último autor, cuya presencia hemos comprobado en la biblioteca de Carbó, es otro de los textos fundamentales del galenismo arabizado.

Recomienda, Carbó, que se le dé al recién nacido un poco de miel, para motivar de esta forma su primera deposición. A partir de la cual considera que puede iniciarse su alimentación mediante la lactancia. Paolo Bagellardo prescribe, por su parte, dar al recién nacido una confitura de manzana con azúcar, en lugar de miel. El resto del capítulo es similar, en cuanto a la protocolización de la conducta de la comadrona, a la primera parte del texto de Bagellardo, así como a lo que señala el texto de Eucharis Roesslin. Las motivaciones de esta identidad de planteamientos entre los tres autores son debidas a que todos ellos se inspiran en la obra de Avicenna, que cada uno desarrolla y expone según sus capacidades u objetivos.

El capítulo XXXIII: *Del regimiento que se debe tener en el mamar del niño*, comprende los folios LIII V. a LV. Entre las palabras que podemos leer en él, cabe destacar la siguiente frase: *La más dulce cosa para el niño es la leche de la madre*. Dichas palabras, que Carbó hace suyas, siguiendo las muy respetadas y estimadas opiniones de Galeno y Avicenna, nos orientan de modo claro acerca de la favorable postura que mantiene nuestro autor sobre la lactancia a cargo de la madre o una nodriza.

Fundamenta esta postura en la similitud que existe entre la leche materna y la alimentación seguida por el niño antes de su nacimiento, *porque la leche es del mismo sangre nutrimental de la madre*. *Piensa Carbó que la leche materna es*

más conveniente que otra... porque tienen conveniencia en la materia, entre la constitución de la misma y la del niño. Señala asimismo el efecto tranquilizador para el bebé que tiene el *poner el peçón... en la boca del niño*, indicando que esto le hace *tollerar cualquiera cosa que le sea dañosa, como dolor, clamor o angustia*. Refiere también cuáles son las condiciones imprescindibles, por parte de la madre del niño, para que la alimentación sea óptima, precisando la frecuencia con la cual debe ser alimentado. El capítulo XXXIV se ocupa *De la election del ama por sus señales*. Comprende los folios LV a LVIII. Aquí reitera Damián Carbó su opinión acerca de la conveniencia de la lactancia materna: *Otrosi dar la madre la teta al hijo es muy natural*. Como alternativa a la madre se puede recurrir a la lactancia por un ama, dice Carbó, siguiendo una vez más, las orientaciones de Galeno y Avicenna. A definir las condiciones adecuadas para una lactancia y educación óptima, dedica Carbó esta parte de su obra. El capítulo en cuestión destaca asimismo por su protocolización y sistematización de las condiciones que debe reunir el ama a escoger. Las siete condiciones, estimadas idóneas por nuestro autor, podemos verlas asimismo en el texto de Bagellardo, que sigue, también en este aspecto, las palabras de Avicenna. La exposición de Carbó es notablemente más clara y está presentada de forma mejor ordenada, ofreciendo un comentario más amplio de cada uno de los puntos tratados. Bagellardo, por su parte, se limita a un comentario escueto de los mismos, concediéndoles escaso relieve.

A la hora de precisar las características adecuadas que debe reunir la leche materna o del ama, vemos que Carbó coincide con lo señalado en su texto por Roesslin, partiendo ambos de lo expresado por Avicenna. Carbó se rige también por la opinión de este último autor, al prescribir los remedios farmacológicos destinados a corregir las deficiencias que pueden presentarse en la leche que debe alimentar al recién nacido, según las características temperamentales del mismo.

El capítulo XXXVI, último de los destinados a nuestro tema, está destinado a orientar acerca *De lo que el ama tiene de servir en criar el niño*. Abarca los folios LIX v. a LXI. Está dedicado a señalar los cuidados de tipo general que deben tenerse con el niño desde su nacimiento. Hace especial hincapié en la cantidad y frecuencia con la que debe ser alimentado el niño, siguiendo, como es habitual, lo preconizado por Avicenna. Sus recomendaciones, en este caso, no hallan paralelismo alguno con las que pueden hallarse en Bagellardo y Roesslin.

Ofrece Carbó remedios de tipo "casero", para los casos de indigestión, por exceso de ingesta alimentaria. Propone también que si al niño le empiezan a apetecer alimentos alternativos pueden empezársele a dar a partir de que *les salgan los dientes delanteros*. Matizan-do que deben dársele *con su orden porque toda mutación subita es periculosa y natura no la consiente*. Estos nuevos alimentos se proporcionarán, por ello de forma progresiva y siempre de acuerdo con la constitución del infante. Recomienda no ser especialmente precoces en fomentar la ambulación, dada la inconsistencia del esqueleto infantil. Determina que en la dentición de caninos no se debe permitir que masquen cosas duras, para que las piezas dentarias no sufran desgaste.

A pesar de que Carbó sigue como Bagellardo y Roesslin, las opiniones vertidas por el texto de Avicenna, es un autor que ofrece, por lo que respecta a los capítulos referidos, una explicación notablemente más completa, detallada y pormenorizada que los autores mencionados. Presenta una sistematización más ordenada de los temas tratados que estos dos autores, ofreciendo, por lo regular, los nombres de los autores o sus textos, en los cuales fundamenta las opiniones y consejos que expresa. Esto descarta, prácticamente por completo, la posibilidad de que Carbó conociera la obra de Roesslin, ya que posiblemente habría citado en alguna ocasión a este autor.

A la claridad y amplitud de las exposiciones efectuadas por Carbó, hay que añadir también la abundancia de fórmu-

las farmacológicas presentadas. Están destinadas a corregir o mejorar los posibles trastornos, patológicos o no, que puedan presentarse en el período que trata. A su intención de ofrecer una información de tipo divulgativo y a disposición de un público más o menos letrado, añade una amplia gama de posibilidades farmacológicas, de tipo exclusivamente técnico, destinadas, sin duda, a los profesionales sanitarios de más alto nivel. Estas recetas, redactadas en latín, en lugar del castellano en que se lee el texto general, no tratan de disimular su diferente objetivo. Se trata, aparentemente, de presentar una serie de soluciones terapéuticas, más rigurosas y mejor fundadas científicamente que las habituales adoptadas y sugeridas por las comadronas, a los problemas que puedan surgir tanto en el niño como en sus eventuales alimentadoras. Los médicos se interesarán por la obra de Carbó, patentizándose esta atención, a través de la presencia del texto que nos ocupa, en las bibliotecas sanitarias mallorquinas de la segunda mitad de este siglo.

La adscripción de Carbó, a la tendencia médica de la época denominada galenismo arabizado, nos la hace ver un somero examen de los autores mencionados en estos capítulos. De un total de 33 citas, la cifra (24) y el porcentaje (72,72 %) más elevado corresponde a autores árabes (Avicenna, Ali Abbas, Averroes y Serapión), de los cuales el *excelente y buen doctor* Avicenna, con 20 citas y un 60,60 % del total, es, con mucho, el autor a quien con más frecuencia recurre Carbó. Galeno ocupa un segundo puesto con 6 citas y un 18,18 %. Más de la mitad de los textos de Galeno a los cuales recurre Carbó, son, lógicamente, al tratarse de una parte de su obra dedicada a la alimentación obras de dietética: el *Regimen Sanitatis* y el *De virtute ciborum*.

Otros tres autores, Aristóteles, un comentarista del texto de Avicenna y un desconocido Leonardo Camillo Pisano, son citados una sola vez. Mientras que el texto de Aristóteles, *Política*, no ofrece duda alguna respecto a su identificación, los numerosos comentarios a las obras de Avicenna que posee Carbó en su bi-

biblioteca hace que sea difícil precisar en cuál de ellos se basa en esta ocasión.

Debemos señalar también que la obra de Damián Carbó es uno de los textos que reflejan de manera más precisa la conexión de Mallorca con el mundo científico de la época. En este sentido, no cabe duda que la obra de Carbó representa un ejemplo sobradamente significativo, ocupando en el entorno científico-médico de su tiempo, un lugar destacado.

Bibliografía

1. De este autor hemos seguido la edición de 1487, cuyo título es: *Libellus de egritudinibus infantium per magistrum Paulus Bagellardus a flumine... impresus...* per P. Mateum de Vindischgretz, ¿Venecia?
2. En los comentarios efectuados en el presente artículo hemos seguido la edición latina (1544) de esta obra: *De partu hominis et quae circa ipsum accidunt*, Franc[furt] apud Chri. Egen.
3. Este planteamiento general sobre la historia de los estudios pediátricos está redactado siguiendo la Introducción del libro de J.M. López Piñero y Francesc Bujosa y Homar (1982) *Los tratados de enfermedades infantiles en la España del Renacimiento*, Valencia.
4. Bover de Rossello JM. (1868) *Biblioteca de Autores Baleares*, vol. I, Palma de Mallorca, 158.
5. Francisco Talladas y Ramón Rosselló Vaquer cits. por J.M. López Piñero y Francesc Bujosa y Homar (1982) op. cit. 29.
6. A.R.M., L.C. 252, fol. 67. Debo esta cita y algunas de las siguientes a Ramón Rosselló Vaquer. Conste aquí mi agradecimiento.
7. Sobre la organización del Gremio de Cirujanos y Barberos de Palma, cf. Antonio Contreras Mas (1992). *La formación profesional de los barberos y cirujanos en Mallorca durante los siglos XIV y XV*, *Medicina e Historia*, núm. 43, Tercera Época.
8. A.R.M., Protocolos Notariales, Notario Felip Ballester, B-205, fol. 10 v.
9. A.R.M., Protocolos Notariales, S-1216, fol. 272 v.
10. A.R.M., Protocolos Notariales, Notario Bernat Parera, P-501, fol. 6-6 v.
11. Sobre el enfrentamiento entre los *jovents barbers* y los *mestres cirurgians*, así como el papel de mestre Antoni Larguet en el mismo puede verse mi artículo, ya citado (1992).
12. Ramón Rosselló Vaquer i Onofre Vaquer Bennasar (1991). *História de Manacor. El segle XVI*, Mallorca, 94.
13. Un texto reciente para una visión de conjunto sobre la Germanía mallorquina es el de Josep Juan Vidal (1985) *Els Agermanats*, Palma de Mallorca.
14. Sobre la Morbería y su organización puede verse mi artículo (1977) *Legislación sobre la peste en Mallorca Bajomedieval*, *Medicina e Historia*, Segunda Época, núm. 67.
15. A.R.M., Protocolos Notariales, Notario Guillem Bramona, fol. 1.
16. Sobre este médico cf. Antonio Contreras Mas (1989). *Ciencia Medieval y Moderna: La Medicina*, II, en *Historia de las Baleares*, vol. IV, Cuaderno Bibliográfico núm. 34, 399-400 y la bibliografía allí citada.
17. Jordan Gallego Salvadores y Amparo Felipo Orts (1982-1983). *Grados concedidos en Valencia entre 1526 y 1561*. *Analecta Sacra Tarraconensia*, vol. 55-56, 91 y 104.
18. García Ballester L, Girón F. (1974). Una posibilidad frustrada en la España del siglo XVI: el arabisismo como vía de acceso a las fuentes médicas griegas, *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, XIII, 221.
19. Coll B. (1982). *Per a la Història del segle XVI*. *Documenta varia*, *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, núm. 39, 116, 24 de setiembre 1541.
20. A.R.M., Protocolos Notariales, S-1216, fol. 271-380 v.
21. Jocelyn N. Hillgarth (1991). *Readers and Books in Majorca (1229-1550)*, vol. II, *Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique*, Paris, 802-805.
22. López Piñero JM, Bujosa i Homar F. (1981). *Los impresos científicos españoles de los siglos XV y XVI*, vol. I, pág. 93. Además de los citados en este texto, conocemos un ejemplar incompleto en la Biblioteca de La Real y otro ejemplar en la Biblioteca Bartolomé March, ambas de Palma de Mallorca.
23. López Piñero JM, Bujosa i Homar F. (1982). op. cit., p. 30.
24. *Ibidem.*, p. 30.
25. *Ibidem.*, p. 30.
26. *Ibidem.*, p. 33.
27. *Ibidem.*, p. 33 y 35.
28. *Ibidem.*, p. 33
29. Usandizaga Soraluze M. (1944). *Historia de la obstetricia y de la ginecología en España*, Santander, p. 112 y L. Sánchez Granjel (1971). *La tocoginecología española del renacimiento*, Salamanca, 23 y 27.
30. López Piñero JM, Bujosa Homar F. (1982). op. cit., 34.
31. Sánchez Granjel L. (1971). op. cit. 44-45.